

## **ENMIENDA A LA TOTALIDAD QUE PRESENTA EL GRUPO UNIDAS PODEMOS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

El grupo municipal de Unidas Podemos consideramos que el Proyecto de Presupuesto para 2021 presentado por el grupo de gobierno, no es apropiado para afrontar la actual crisis socioeconómica generada en nuestro municipio por la pandemia en que estamos inmersos. Estimamos que hay razones de peso para reelaborar completamente el proyecto presupuestario y por ello presentamos esta enmienda a la totalidad.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ningún grupo político estaría satisfecho elaborando un presupuesto de crisis que conlleva un recorte de recursos, afrontar un fuerte aumento de la demanda de ayudas sociales, de mayor o menor urgencia, y tener que posponer algunos proyectos importantes para la ciudadanía. Sin embargo, la crisis económica generada por la pandemia, a nuestro juicio, impone como prioridad máxima proteger a nuestros vecinos y a nuestras vecinas de la dura coyuntura económica que estamos viviendo.

En noviembre de este año había 25.960 personas desempleadas registradas en el municipio, además de varios miles de residentes inmersos en la pérdida de renta que conlleva hallarse en un ERTE. Si aplicamos a nuestro municipio la tasa de exclusión social severa de Canarias, anterior a la pandemia (15,7%), tendríamos a más de

33.000 vecinos y vecinas en esa situación. Cifra que se ampliaría hasta 61.000 personas si extrapolamos la tasa global de exclusión social de Canarias (29,1%) a Santa Cruz de Tenerife. Nadie ignora que nuestros servicios sociales se encuentran desbordados, dan una respuesta insuficiente -y muchas veces tardía- a las demandas vecinales y, además, la situación parece que se prolongará en 2021 e, incluso, podrá agravarse durante los próximos meses. En tal contexto, consideramos que la respuesta que se da en el Proyecto de Presupuesto es claramente insuficiente.

En 2020 el gasto social del presupuesto de Santa Cruz de Tenerife superó por primera vez ese 10% que la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales considera como el esfuerzo mínimo que debe satisfacer cualquier ayuntamiento de nuestro país. Un esfuerzo que debiera ser más intenso en un municipio donde se superan ampliamente las tasas de desempleo y pobreza habituales en el Estado. La inversión social (programas 23100 a 23114) representó en el presupuesto de este año el 11,5% del presupuesto y sumó 32.166.775,1 euros. Para 2021 representará un esfuerzo relativo ligeramente mayor (11,7%), pero, en términos absolutos, se reduce a 30.000.950,2 euros. Por lo tanto, aunque haya un esfuerzo algo mayor, en términos relativos, la realidad es que los recursos para las políticas sociales se reducen precisamente cuando más necesario es que aumenten. Y esa reducción podría ser bastante mayor cuando podamos comparar el Proyecto de Presupuesto para 2021 con la liquidación del presupuesto de 2020.

## **POLÍTICA SOCIAL**

Consideramos que una de las herramientas más potentes que tiene el Ayuntamiento para responder con celeridad y efectividad ante el deterioro de las condiciones de vida son las Prestaciones Económicas

de Asistencia Social (PEAS). Nos preocupa constatar que el grupo de gobierno prevé dotar las PEAS con 6.503.245 euros para 2021 (frente a los 5.566.506 euros previstos para 2020) porque esta cuantía probablemente refleje un retroceso en comparación con lo que acabe siendo la ejecución de estas PEAS en el año en curso. Téngase en cuenta que, a 30 de septiembre, el gasto ya ascendía a 5.162.409,62 euros y faltaba un trimestre completo (en los tres meses previos al dato de septiembre el gasto superó los dos millones). Por lo tanto, es lógico pensar que el año finalice con un gasto total que ronde los 7 millones de euros. Una cuantía importante, pero que ha sido insuficiente para afrontar la magnitud de las carencias sociales. Sin embargo, sí consideramos una buena noticia el incremento inminente de personal al servicio de la política social con quince trabajadores y trabajadoras. Puede ayudar a dar una respuesta claramente mejor y con capacidad de canalizar más recursos.

## **ENMIENDA 1**

*Incrementar con 4 millones de euros la partida presupuestaria para PEAS.*

Hay otra medida importante de transferencia de recursos a quienes los están necesitando de manera desesperada. Se trata de las ayudas para autónomos y pymes golpeados por la crisis. La partida de 3 millones para este año ha sido claramente insuficiente y, además, los pagos deberán completarse en 2021 porque parece que sólo se va a ejecutar una pequeña parte en lo que resta de ejercicio. Es una partida igual a la que el Cabildo de La Palma ha destinado a idéntico fin para una población 2,4 veces más pequeña que la de nuestro municipio. Desde Unidas Podemos consideramos que el Ayuntamiento no puede dejar de implicarse mucho más con nuestras pymes y autónomos. Una fuente de financiación podría provenir de la revocación de la renuncia a

recaudar 1 millón de euros a través de la tasa de residuos sólidos a los negocios. Pues tal medida no discrimina entre las empresas que tienen más dificultades, las que tienen menos y las que se encuentran en muy buena situación.

## **ENMIENDA 2**

*Dotar una partida de 3 millones de euros para autónomos y pymes de nuestro municipio perjudicados por la crisis.*

Estas dos enmiendas iniciales sabemos que tienen un coste importante y obligan a rehacer el presupuesto. Pero entendemos que son absolutamente necesarias porque van a apoyar a la parte de la ciudadanía más golpeada por la crisis y, de hecho, incluso podrían quedarse cortas. Unidas Podemos estimamos que ciertas partidas pueden recortarse para sumar esos siete millones de euros. Y no porque no sean importantes, sino porque, en la coyuntura actual, sería un error no priorizar un tipo de gasto que no deja de ser de emergencia social.

En la coyuntura actual, sin celebración del Carnaval a causa de la pandemia, consideramos razonable reducir la financiación del Organismo Autónomo de Fiestas (33800) en 1.600.000 euros. Estimamos que puede posponerse la adquisición de locales de uso municipal (68200) y aplazarse los trabajos del Parque de la Gesta (17100). Ello sumaría otros 1.200.000 euros. Si se retrasara un año la mitad de lo previsto para techar canchas de colegios (32600) se dispondría de 1.000.000 de euros. Sería factible un recorte de 200.000 euros en publicidad y propaganda (22602), 500.000 euros en parques y jardines (17100) y otros 500.000 en las partidas de mobiliario urbano (15311). Los dos millones restantes podrían obtenerse reduciendo algunas de las partidas englobadas en la clasificación por programas

como "otras inversiones en reposición de infraestructuras" (61900), que suma 11.650.510 euros y también valorando qué partidas se pueden minorar, o posponer, en mantenimiento de vías (15320) y mantenimiento de señalización viaria (13300) y, como ya se indicó, no reduciendo la tasa de residuos sólidos a los negocios, de manera que se pueda recaudar un millón de euros que se destine a las empresas y autónomos más perjudicados por la crisis.

Otro de los aspectos que nos preocupa es el aumento del número de personas sin techo en nuestro municipio y la necesidad de mejorar la respuesta a esta problemática. Y una de las respuestas necesarias pasa por el cumplimiento del acuerdo plenario aprobado el 30 de octubre de 2020, en la parte de compromiso municipal de impulsar una mejora de la atención a las personas con problemas de salud mental, instando además al Cabildo de Tenerife y al Gobierno canario a poner los medios necesarios en el marco de las competencias de cada administración pero también de la colaboración interadministrativa. Se pretende así dar respuesta eficaz a una de las asignaturas pendientes para erradicar el sinhogarismo: la atención a la salud mental, tal y como señala el I Plan Municipal de Atención a las Personas sin Hogar 2019-2023.

### **ENMIENDA 3**

*Puesta en marcha de una unidad a pie de calle de trabajadores/as sociales para coordinación con otras instituciones para el tratamiento de la patología dual de las personas sin hogar. Presupuesto: 100.000 euros.*

### **GESTIÓN DIRECTA DE SERVICIOS**

Por otra parte, desde Unidas Podemos consideramos que aquellos aspectos de la política social que aspiran a ser permanentes, y no

respuestas provisionales a determinadas coyunturas, debieran servirse de la gestión directa en mayor medida. Es verdad que el marco legal induce a que la nueva ampliación del servicio de atención domiciliaria sea de gestión indirecta. Pero nada impide al Ayuntamiento ir planificando la municipalización de ese servicio cuando concluya el que está en vigor. La municipalización ahorra beneficio industrial, IGIC y gastos generales y permite atender a más personas con los mismos recursos, además de generar una mejor situación laboral del personal. También se debe abordar en el caso de llevar a cabo nuevas escuelas infantiles. Y, por supuesto, debiera plantearse la municipalización como alternativa a un nuevo contrato externalizado para parques y jardines al concluir el actual. La gestión privatizada de determinados servicios públicos en nuestro municipio dista mucho de ser modélica. También nos preocupa la privatización en el área de deportes.

Asimismo, tenemos la experiencia de la costosa externalización de la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana de 2013, su anulación por parte de la justicia y la entrada en vigor nuevamente del planeamiento realizado por personal del Ayuntamiento. La experiencia externalizadora no ha sido buena, internalizar el planeamiento aleja a quienes lo elaboran de conflictos de intereses y acumulan en la institución municipal su saber hacer.

#### **ENMIENDA 4**

*Suprimir la inversión prevista de 270.000 euros en la redacción de planes especiales (T7335 15100 64002) y trasladar la cuantía de dicha partida a Viviendas Municipales para abordar de forma directa esos trabajos.*

#### **PROGRESIVIDAD FISCAL Y FISCALIDAD VERDE**

El año 2021 evidentemente no va a ser el mejor año para introducir una serie mejoras progresivas en los ingresos tributarios y las bonificaciones sobre las que tienen capacidad decisoria las corporaciones locales. En Santa Cruz, entre 2016 y 2020, la recaudación por tributos propios pasó de representar el 35,5% del presupuesto al 28,1%, perdiendo así capacidad para financiar mejoras sociales y de otro tipo. En concreto, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica pasó de recaudar 9.971.000 euros, en 2016, a 5.500.000 en 2021. Sería deseable plantearse recuperar una parte de su capacidad recaudadora para 2022 combinando elementos de progresividad y fiscalidad verde. El aumento de recursos por esta vía podría destinarse a movilidad sostenible. En los próximos años, Santa Cruz debiera mejorar su capacidad fiscal para mejorar la calidad de vida de sus vecinos y vecinas.

## **VIVIENDA**

El presupuesto de vivienda para 2021 se reduce notablemente en relación al año anterior (pasa de 15,4 millones -15210 y 15220- a 9,8 millones). Sin embargo, supone un aumento significativo con respecto a los 5,7 millones de 2019, el último presupuesto elaborado por CC-PP. Se trata de un dato positivo porque evidencia que el gobierno actual ha asumido la mayor exigencia en materia de vivienda que el gobierno anterior pactó con Unidas Podemos. De hecho, el alcalde ha asumido unos compromisos en esta materia muy superiores a sus promesas electorales a causa del impulso generado a su izquierda política en Santa Cruz y en la Comunidad Autónoma. Sin embargo, mientras se continúa trabajando en la construcción de nuevas viviendas de promoción pública, tanto a nivel municipal como autonómico, en el marco además del nuevo plan que ha auspiciado el Gobierno canario en esta materia, es necesario buscar alternativas a corto plazo para las

personas que, por sus circunstancias socioeconómicas, les es imposible acceder a un hogar en el mercado privado.

### **ENMIENDA 5**

*Búsqueda y adquisición de viviendas en alquiler en nuestro municipio, que serán gestionadas por la empresa pública Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A., para destinarlas a alquiler social, y sufragadas con parte de los beneficios de dicha entidad. Presupuesto: 100.000 euros.*

### **ACCESIBILIDAD**

Con el objetivo de dar cumplimiento al acuerdo aprobado en el Pleno municipal celebrado el 26 de junio de 2020, dado que en la actualidad no existe ningún centro de este tipo de propiedad pública en el municipio, hacemos la siguiente propuesta.

### **ENMIENDA 6**

*Elaboración del proyecto de un centro de día municipal para la atención a personas con diferentes discapacidades. Presupuesto: 100.000 euros.*

La accesibilidad universal, cuyo cumplimiento está directamente relacionado con la igualdad de oportunidades, debe ser otra de las áreas que debemos seguir impulsando en nuestro municipio, en aras de lograr la plena inclusión de los vecinos y las vecinas con problemas de movilidad en las actividades cotidianas de la ciudad.



## **ENMIENDA 7**

*Emplear el 10% de los presupuestos destinados a fines sociales a políticas de accesibilidad universal (propuesta realizada por el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad -CERMI- en 2018).*

Si bien se ha avanzado en la accesibilidad de las edificaciones y espacios públicos, en los de titularidad privada es preciso habilitar una línea de ayudas para posibilitar a los propietarios y propietarias de inmuebles llevar a cabo las obras precisas para adaptarlos a la normativa en esta materia, dado que las barreras en muchas edificaciones son notorias, en especial las que no son de reciente construcción, lo que comporta un sufrimiento para las personas con movilidad reducida y limitaciones para su vida cotidiana.

## **ENMIENDA 8**

*G2412-04 Subvenciones destinadas a la mejora de la accesibilidad de viviendas. Presupuesto: 500.000 euros.*

La necesidad de promover la práctica del deporte a las personas discapacitadas, que para ello precisan de unos recursos específicos, tanto de la ayuda de personas como de medios materiales y adaptación de espacios deportivos, justifica la siguiente enmienda.

## **ENMIENDA 9**

*C5024-04 Convocatoria de subvenciones económicas dirigida al deporte adaptado. Presupuesto: 16.000 euros.*

## **IGUALDAD**

El área de igualdad debe cobrar más importancia en la acción municipal, más si cabe después de la crisis sanitaria del Covid, que ha terminado de hacer visibles las desigualdades de oportunidades en nuestra sociedad, y más concretamente entre mujeres y hombres. Con un carácter indudablemente transversal, las políticas de igualdad deben reflejarse en todas las áreas y ámbitos de la gestión municipal.

## **ENMIENDA 10**

*Aumentar la partida para subvenciones, mediante concurrencia competitiva, a entidades que desarrollen proyectos en el marco del Plan Municipal de Igualdad (P1114 23104 48390). Presupuesto: 15.000 euros adicionales.*

La necesidad de reforzar los medios para las mujeres víctimas de violencia machista, máxime en las graves circunstancias económicas derivadas de la pandemia, que han empeorado las condiciones socioeconómicas de muchas mujeres.

## **ENMIENDA 11**

*Aumentar la subvención a la Asociación Mujeres Solidaridad y Cooperación, que gestiona un piso tutelado en el municipio para víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas (P1114 23104 48303). Presupuesto: 3.000 euros adicionales.*

La necesidad de ofrecer alternativas laborales y ayudas de diversa índole (formativa, económica, habitacional, jurídica, psicológica, etc) a las mujeres en esta situación, con el fin de ayudarlas a escapar de las redes mafiosas que las explotan y emprender un nuevo proyecto de vida.

## **ENMIENDA 12**

*Programa de trabajo social con mujeres víctimas de trata y explotación sexual de nuestro municipio, que deseen abandonar esa situación (como ejemplo, el proyecto Capacita +). Presupuesto: 30.000 euros.*

## **ENMIENDA 13**

*Impartir cursos de formación sobre violencia de género centrados en protocolos de tratamiento de mujeres víctimas de trata sexual, que cuenten con testimonios de estas mujeres, para que las y los agentes implicados en el trabajo directo con las víctimas de trata y explotación sexual (Policía Local, trabajadoras y trabajadores sociales,...) conozcan de primera mano las vivencias y situaciones de estas personas. Presupuesto: 1.000 euros (10 horas de curso aproximadamente).*

## **ENMIENDA 14**

*Subvención al deporte femenino, mediante concurrencia competitiva (C5024-05). Presupuesto: 6.000 euros.*

## **EDUCACIÓN**

Planteamos esta enmienda con las finalidades de mejorar la calidad de la alimentación y los hábitos alimentarios de los menores; favorecer la incorporación de productos ecológicos, frescos, locales y de temporada en el menú de comedores escolares; y potenciar el desarrollo de la producción agraria ecológica local.

### **ENMIENDA 15**

*Subvención a los consejos escolares para la gestión directa de los comedores, primando los eco-comedores. Presupuesto: 100.000 euros.*

## **MOVILIDAD**

Nos preocupa que se reduzca la partida destinada al transporte urbano de viajeros (44110), que pasa de 13.598.000 euros previstos para este año a 12.090.050 para 2021. No parece razonable asumir que la pandemia condicione una reducción del servicio que se alargue en el tiempo. Por el contrario, pensamos que hay que seguir dando pasos en pos de la movilidad sostenible.

### **ENMIENDA 16**

*Realizar estudio para avanzar en la implantación de carriles para guaguas y taxis previstos en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Presupuesto: 50.000 euros.*

Asimismo, conviene potenciar el uso de la bicicleta en Santa Cruz de Tenerife, como alternativa para reducir el transporte privado y dentro de los objetivos de una movilidad sostenible, no contaminante y que favorezca a la salud de la población. Hay que tener en cuenta el escaso desarrollo de carriles bici en Santa Cruz, frente a otras ciudades, como Las Palmas de Gran Canaria.

### **ENMIENDA 17**

*Realización de un estudio sobre la implantación de una red ciclable en Santa Cruz. Presupuesto: 50.000 euros.*

### **MEDIOAMBIENTE**

Esta enmienda es para apoyar el desarrollo del sector primario, poniendo en contacto a personas propietarias de tierra con personas interesadas en cultivarla, y facilitando la comercialización de los productos cosechados en el municipio con la puesta en marcha de un mercadillo del agricultor. La crisis del Covid-19 ha evidenciado más si cabe la necesidad de ampliar el peso del sector primario en nuestra economía, en términos de soberanía alimentaria.

### **ENMIENDA 18**

*Estudio de viabilidad y puesta en marcha de un banco de tierras así como de un mercadillo del agricultor. Presupuesto: 20.000 euros.*

Existe la necesidad de disponer de datos lo más actualizados y fiables posible sobre la población de gatos ferales en el municipio para una adecuada regulación de la población de esas colonias y de la actividad de las personas que las cuiden, siempre con el empleo de métodos

éticos de control y del respeto a la condición de estos animales como seres sintientes.

### **ENMIENDA 19**

*Realización de un censo municipal de colonias felinas identificando a los animales que las componen. Presupuesto: 50.000 euros.*

Es deseable identificar y reconocer la labor de quienes cuidan gatos y gatas, al tiempo que regular su actividad, de un modo que se dé cauce a este voluntariado con plenas garantías al tiempo que se asegure el cuidado y control de estas colonias.

### **ENMIENDA 20**

*Creación de un carné identificativo para los y las voluntarias que cuidan de las colonias felinas. Presupuesto: 5.000 euros.*

Reforzar la extensión y la eficacia de las acciones de control ético de estos animales.

### **ENMIENDA 21**

*Aumentar la partida de esterilización de las colonias felinas. Presupuesto: 20.000 euros.*

La siguiente enmienda se propone para cubrir el vacío existente sobre la biodiversidad de la ciudad, con el fin de determinar y cuantificar sus verdaderos valores ecológicos y establecer políticas de conservación, control o erradicación de especies.

### **ENMIENDA 22**

*Realizar un estudio e inventario que permita identificar las especies de fauna urbana. Presupuesto: 50.000 euros.*

Con el objetivo de incentivar las conductas y actividades que ayuden a conservar la riqueza de flora y fauna con las que convivimos, preservando la biodiversidad, se plantea la siguiente enmienda.

### **ENMIENDA 23**

*Convocar un premio para particulares y empresas que se signifiquen por medidas de conservación de la biodiversidad. Presupuesto: 5.000 euros.*

Santa Cruz necesita realizar un diagnóstico de los efectos que el cambio climático puede provocar o agravar en la ciudad con el fin prevenirlos en las infraestructuras, la ordenación territorial, etc.

### **ENMIENDA 24**

*Estudio sobre las medidas necesarias para la adaptación a las previsibles consecuencias del cambio climático en Santa Cruz de Tenerife como son el incremento de la temperatura, las olas de calor, la irregularidad de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar y otros posibles efectos sobre la ciudad y su población. Presupuesto: 150.000 euros.*

### **PATRIMONIO CULTURAL**

Consideramos que se deben establecer medidas de protección sobre el terreno para evitar el vandalismo o el expolio de los grabados rupestres del valioso yacimiento arqueológico señalado en la enmienda, sobre el que pesan dichas amenazas.

## **ENMIENDA 25**

*Ejecución del vallado del Bien de Interés Cultural (BIC), con la categoría de zona arqueológica, situada en el Barranco del Muerto, dentro del Distrito Suroeste. Presupuesto: 3.000 euros.*

Los fondos para este grupo de enmiendas podrían obtenerse reduciendo algunas de las partidas englobadas en la clasificación por programas como "otras inversiones en reposición de infraestructuras" (61900), que suma 11.650.510 euros y también valorando qué partidas se pueden minorar, o posponer, en mantenimiento de vías (15320), mantenimiento de señalización viaria (13300) y administración general de deportes (34000).

## **ENMIENDAS AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES**

-A1113-19 Subvención Asociación Tertulia Amigos 25 de julio:

10.000,00€      *Baja de 10.000,00€*

(Nueva subvención nominal cuyo gasto no creemos prioritario en la actual situación).

-A1113-21 Subvención destinada al Club de Lucha Los Campitos:

12.000,00€      *Baja de 12.000,00€.*

(Proponemos crear de nuevo la partida para deportes autóctonos canarios, porque además de ser más inclusiva, se otorga mediante convocatoria pública y no como subvención nominal).



-C5024-03 Convocatoria de subvenciones a deportes autóctonos canarios:

*Alta de 20.000,00€*

-A1113-20 Subvención destinada a la asociación de consumidores y usuarios FACUA:

40.000,00€. *Baja de 40.000,00€*

(Ya existen órganos de defensa del consumidor, tanto a nivel municipal como regional).

-A1113-12 Subvención Nominativa Asociación Histórico Cultural Gesta 25 de Julio de 1797.

20.000,00€ *Baja de 15.000,00€*

Por lo expuesto, se somete a la consideración del Pleno la siguiente enmienda a la totalidad:

Solicitar la devolución del Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para 2021 al equipo de gobierno para que reelabore el presupuesto incrementando los recursos para política social e incluyendo otros condicionantes expuestos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2020.

Ramón Trujillo,

Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos

